

**ACTA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
CONCURSO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
I3P-CIAD-11-2019 SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 2020**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 11:00 horas del día miércoles 30 de octubre de 2019, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. ubicado en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos con el fin de llevar a cabo el evento de **Junta de Aclaraciones**, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-11-2019 emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. con sede en Hermosillo, Sonora, para el Servicio de Vigilancia contrato 2020.-----

Se recibieron preguntas aclaratorias por parte de los proveedores concursantes. -----

**VSH VIGILANCIA Y PROTECCION S.A DE C.V.** -----

**Pregunta 1.** Están solicitando Copia del Permiso de la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y Tránsito para prestar los servicios de seguridad privada en el Estado de Sonora del año 2019. (Una vez renovado el permiso 2019 deberá entregar copia.) Por lo tanto, debido lo anterior mencionado, nuestro trámite de revalidación de la autorización para prestar servicios de seguridad privada en el estado de Sonora del año 2019, actualmente se encuentra en trámite.

¿Para dar cumplimiento a este requisito del concurso de Invitación podemos adjuntar una copia de una constancia emitida por el Director de Control y registro de Empresas de Seguridad Privada del Estado de Sonora, en donde manifieste que nuestra empresa se encuentra en proceso de obtener el permiso 2019 y que dicha constancia se encuentre vigente a partir de la expedición de la misma, al momento de la apertura de proposiciones? -----

**Respuesta CIAD:** Es correcto. -----

No habiendo solicitudes de aclaraciones, se les recuerda a los concursantes que las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en un sobre cerrado, en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., las cuales se recibirán hasta las **11:00 horas** del día **Miércoles 06 de noviembre de 2019** iniciando el Acto de Apertura de Proposiciones a las **11:30 horas**. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que el acto intervinieron.-----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.:**

  
LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales